



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-750687-UNC-ME-SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita la aprobación de un Convenio SNM M103 a suscribirse entre la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica (SACT), dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad Nacional de Córdoba, el que tiene por objeto la subvención de parte de la SACT para la adquisición del Láser 785nm y Detector CCD, destinado al proyecto denominado M-M-103 RAMANCBÁ;

Lo dispuesto por RR-2023-935-E-UNC-REC

Lo dispuesto por la OHCS 6/12;

Lo informado en orden 22 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2023-73775-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio SNM M103 a suscribirse entre la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica (SACT), dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad Nacional de Córdoba, que se anexa a la presente y, autorizar al Secretario de Ciencia y Tecnología a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

